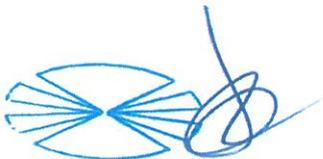


**ACUERDO MARCO ENTRE LA FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE ESTADUAL DO
CEARÁ – FUNECE/UECE Y
LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

LA FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE ESTADUAL DO CEARÁ – FUNECE/UECE y la Universidade da Coruña, en reconocimiento de los beneficios que supone para sus respectivas instituciones el establecimiento de vínculos, acuerdan lo siguiente:

1. La finalidad de este Acuerdo es desarrollar la cooperación académica y educativa, así como promover el entendimiento mutuo entre ambas instituciones.
2. Ambas instituciones acuerdan desarrollar las siguientes colaboraciones en áreas académicas de mutuo interés, en base de igualdad y reciprocidad:
 - Intercambio de personal docente, investigador y administrativo
 - Intercambio de estudiantes
 - Proyectos de investigación conjuntos
 - Impartición de cursos y seminarios
 - Organización de conferencias y simposios
 - Intercambio de información académica y materiales
 - Fomento de otras cooperaciones académicas de mutuo acuerdo
3. El desarrollo e implementación de actividades específicas basadas en este Acuerdo serán negociadas y acordadas de forma separada entre las facultades, escuelas o institutos, responsables de llevar a cabo los proyectos. Ambas instituciones acuerdan desarrollar estas actividades de acuerdo con las leyes y normativas de sus respectivos países después de su consulta y aprobación.
4. La puesta en marcha de cualquier tipo de cooperación de las señaladas en el apartado 2 dependerá de la disponibilidad de recursos y apoyo financiero por parte de las instituciones. Este Acuerdo no implica obligación financiera para las partes.
5. Si las actividades conjuntas de investigación desarrolladas bajo este Acuerdo derivarán en propiedad intelectual, ambas instituciones buscarán un entendimiento justo y equitativo respecto a la propiedad u otros intereses que puedan surgir.



6. Este Acuerdo puede ser corregido o modificado por escrito si está acordado y firmado por los representantes de ambas instituciones.
7. El Acuerdo tendrá una validez de 4 (cuatro) años. Al final de este periodo y no interés das institucións, o Acordo poderá renovarse coa sinatura dun novo documento.

Datos de contacto para notificaciones sobre este Acuerdo:

FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE ESTADUAL DO CEARÁ - FUNECE/UECE

Contacto: Prof.^a Kadma Marques Rodrigues

Dirección: Avenida Doutor Silas Munguba, nº 1700. Campus do Itaperi. Fortaleza/Ce - Brasil. CEP: 60714-903.

Teléfono: +55 85 31019659

Correo electrónico: ecint@uece.br

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Contacto: Evaristo Zas. Director de la Oficina de Relaciones Internacionales

Dirección: Oficina de Relaciones Internacionales. Casa do Lagar. Campus de Elviña 15071. A Coruña, Spain

Teléfono: +34981167000

Correo electrónico: erasmus@udc.es

En prueba de ello, se firma este Acuerdo por duplicado por los representantes oficiales de ambas instituciones.

2021. 4 1 +

Hidelbrando dos Santos Soares

Rector

Fundação Universidade Estadual do Ceará

Fortaleza, 25 de agosto de 2021



Julio Abalde Alonso

Rector

Universidade da Coruña

22 SEP 2021


Dra. Roberta Nunes
Procuradora Jurídica da Funece
OAB/Ce nº 42.288 - A
OAB/Sp nº 179.810